

ERNESTO WEIGEL MUÑOZ: PRECURSOR DE LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ERNESTO WEIGEL MUÑOZ: PRECURSOR OF THE TEACHING OF PSYCHOLOGY AT THE UNIVERSITY OF BUENOS AIRES

Miceli, Claudio¹; Bruno, Darío²

RESUMEN

Abordaremos como eje el Curso de Filosofía dictado a partir de 1894 por Weigel Muñoz en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, situando allí el comienzo de un proceso de desarrollo académico de la Psicología que tiene una continuidad histórica que se corona con la implantación de la psicología experimental por parte de Horacio Piñero en 1902. Entendemos que esta última halla un contexto académico e institucional que posibilita, e incluso demanda su recepción, y que tales condiciones de inscripción se inician con la enseñanza en Derecho por parte de Weigel Muñoz. Consideramos que este curso no es un mero antecedente, sino que posee ya un grado de estructuración que comprende las grandes líneas del pensamiento psicológico vigente e instituye una vertiente discursiva sobre la que se edificará la continuidad del pensamiento psicológico una vez creada la Facultad de Filosofía y Letras.

Palabras clave:

Weigel Muñoz - Psicología pre-profesional - Precursores

ABSTRACT

We will board as an axis the Philosophy Course dictated from 1894 by Weigel Muñoz at the Faculty of Law and Social Sciences at the University of Buenos Aires, placing there the beginning of a process of academic development of psychology which has a historical continuity that crown with the implantation of the experimental psychology by Horacio Piñero in 1902. We understand that the latter found an academic and institutional context that allows and even demands its reception, and that such conditions of registration will begin with the teaching in law by Weigel Muñoz. We believe that this course is not a mere antecedent, but already has a degree of structure that includes the main lines of current psychological thinking and institutes a discursive dimension which will be built on the continuity of psychological thought once the Faculty of Philosophy and Letters is created.

Key words:

Weigel Muñoz - Pre professional psychology - Pioneers

¹Lic. en Psicología, UBA. Prof. Adjunto Reg. de Historia de la Psicología, Cát. 2, y Prof. Adj. a cargo de Escuelas Psicológicas Contemporáneas, Facultad de Psicología, UBA. Director del Proyecto de Investigación UBACyT "Influencias conceptuales y trazas discursivas del pensamiento criminológico en el desarrollo de la Psicología en Argentina: Buenos Aires 1896-1930". E-mail: cmiceli@psi.uba.ar

²Lic. en Psicología, UBA. Docente, Historia de la Psicología, Cát. 2 y Escuelas Psicológicas Contemporáneas, Facultad de Psicología, UBA. Investigador integrante de Proyecto de Investigación UBACyT. E-mail: dbruno@psi.uba.ar

A) PRESENTACIÓN

Es sabido que previo a la profesionalización de la psicología en nuestro país, la disciplina psicológica tiene en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires un espacio académico para el desarrollo de la enseñanza y la investigación desde su fundación en 1896. Sin embargo, gran parte de las disciplinas que comienzan a dictarse allí, así como los académicos encargados de llevar adelante ese acto inaugural de enseñanza, provienen de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tal es el caso particular de psicología. Efectivamente, la cátedra de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras tiene su antecedente en el Curso de Filosofía dictado por Weigel Muñoz en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tal como lo señalaran diversos autores (Miceli, C., Bruno, D., Riccitelli, L., Celentano, C. & Reghitto, M. A., 2011a y b; Klappenbach, H., 1987; entre otros).

Nos proponemos aquí hacer foco en este Curso de Filosofía dictado por Weigel Muñoz con el fin de restituir la continuidad de un proceso histórico que se corona con la implantación de la psicología experimental por parte de Horacio Piñero. Entendemos que esta última halla un contexto académico e institucional que posibilita, e incluso demanda su recepción, y que tales condiciones de inscripción se inician con la enseñanza en Derecho por parte de Weigel Muñoz. En tal sentido, consideramos que este curso no es un mero antecedente, sino que posee ya un grado de estructuración que comprende las grandes líneas del pensamiento psicológico vigente e instituye una vertiente discursiva sobre la que se edificará la continuidad del pensamiento psicológico a partir de 1896, una vez creada la Facultad de Filosofía y Letras en la UBA.

No nos parece ocioso subrayar la importancia de la aparición en el ámbito de la Facultad de Derecho de la necesidad de enseñanza de la psicología, como nueva disciplina científica. Por un lado, este es un hecho que nos aporta elementos para entender un estado de la situación hasta 1902 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, momento en que asume la enseñanza Horacio Piñero, puesto que hasta entonces serán abogados los que se ocupen de impartir estos conocimientos, comenzando por Weigel Muñoz y pasando por Rivarola, Dellepiane y Matienzo. Por otro lado, es un factor que nos ilumina también respecto al entrecruzamiento discursivo imperante en este período, entre psicología, derecho y criminología.

B) LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ANTES DE 1896

La Universidad de Buenos Aires fundada en 1821 surge en plena crisis hispanoamericana del modelo escolástico. Ante la caída del directorio cada provincia organiza su estado y Buenos Aires requiere administrar el conjunto del sistema educativo de la provincia. En este marco, la UBA incorporará las instituciones nacidas durante la etapa colonial con la intención de satisfacer las necesidades prácticas de la provincia.

Una de las instituciones a la que nos referimos es la *Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia* que, fundada en 1814 perdura hasta 1872. La Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires se crea por decreto del gobernador de la provincia Mariano Acosta en 1874, como “sucesora del antiguo Departamento de Jurisprudencia que tuvo en Manuel Quintana su primer Decano” (Ortiz, 2011).

Es así que, hasta 1896, la Universidad de Buenos Aires estaba constituida por tres casas de estudios universitarios: la Facultad de Ciencias Médicas; la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Estas Facultades formaban profesionales en medicina, ingeniería y derecho.

A su vez, el espacio académico de la Universidad de Buenos Aires configuraba un territorio en el cual se congregaba la élite de la sociedad. Al respecto, Buchbinder observa que la casa de altos estudios porteña “desempeñaba una función importante como centro de socialización de las élites y algunos de sus institutos, como su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cumplían un papel esencial como ámbito de reclutamiento del personal político ...”, tal es así que “la gravitación de los abogados en el conjunto de los funcionarios del Ejecutivo y el Congreso era decisiva”, a la vez que muchos académicos y directivos universitarios “ocupaban posiciones prominentes en los ámbitos parlamentarios, ministeriales y judiciales” (Buchbinder, 1997, p.22).

En este contexto, la práctica y el ejercicio de las humanidades tenían un lugar lateral con respecto a la Universidad, así como también formaba parte de una actividad “vocacional” paralela y simultánea a la actividad política y profesional. La creación de la Facultad de Filosofía y Letras será un intento de conmovir ese estado de cosas, brindando un espacio para la ciencia, la investigación y el desarrollo académico de las humanidades. Allí encontrará su espacio la psicología, pero la necesidad de su aparición tendrá un origen previo.

B. 1) La reforma de 1894 en Derecho y la inclusión de la psicología en su plan de estudios

Hacia 1894 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales produce una reforma de su plan de estudios, por la cual divide “en dos años la enseñanza de la filosofía del derecho que hasta ahora se había hecho en uno” (Basavilbaso, Anales, Tomo X, 1895, p.9). A su vez, el rector Basavilbaso señala las dificultades planteadas con el *curso preparatorio* de dicha Facultad, que comprendía *Literatura, Filosofía General y Revista de la Historia*. Al respecto, en la “Memoria del Rectorado de la Universidad” señala lo siguiente:

“El curso preparatorio de esa Facultad no ha podido ser completado en este año, porque el H. Congreso suprimió la cátedra de Literatura, dejándolo reducido a la Revista de la Historia y a la Filosofía General. De desear es que se lleve a cabo la creación de la Facultad de Filosofía y Letras, para que la de Derecho limite su enseñanza a las materias de su ramo, procurando distribuir sus estudios de manera que sus alumnos puedan seguir en los dos primeros años los cursos de ambas Facultades y completar así su instrucción literaria sin aumentar el número de años que hoy son necesarios para terminar la carrera.” (Basavilbaso, en “Anales...”, Tomo X, 1895, p. 10).

No obstante las observaciones realizadas por el rector Basavilbaso, el informe del Consejo Superior, que figura en el mismo tomo de los "Anales...", describe la modificación realizada al Plan de estudios para 1895, a partir de la cual las materias del *curso preparatorio* son integradas en el primer año de la carrera de la siguiente manera: *Introducción al estudio del derecho - Filosofía - Revista de la Historia - Literatura*. Al respecto, el informe del rector señala:

"la Facultad de Derecho y Cs. Sociales ha formulado una nueva distribución de sus enseñanzas, plan que ha sido aprobado por el Consejo Superior, y que comprende todos los estudios en 6 años, del 1º al 6º, desapareciendo ya el titulado antes *curso preparatorio*, que pasa a ser ahora el primer año de Jurisprudencia, título justificado pues se enseña en él una materia facultativa como es la *Introducción al estudio del Derecho*" (Basavilbaso, en "Anales...", 1895, Tomo X, p. 67).

Vemos de esta manera, si seguimos las palabras del rector Basavilbaso, que la integración de las mencionadas asignaturas del curso preparatorio al primer año del plan de estudios de Jurisprudencia configura una avanzada y una anticipación de los estudios que se proyectan para la incipiente Facultad de Filosofía y Letras, próxima a crearse en 1896.

Es en este contexto que se lleva adelante la designación, en el año 1894, de Ernesto Weigel Muñoz en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como titular de la cátedra de *Filosofía General*, en tanto que Rodolfo Rivarola es designado profesor suplente de la misma asignatura (véase Anales, 1895, pp. 17-18), y esto es lo que el decano Amancio Alcorta comunicaba al rector Basavilbaso en una nota del 28 de mayo de 1894, dando cuenta que en esa fecha Weigel Muñoz se hacía cargo de sus clases de *Filosofía* en el curso preparatorio (Alcorta, A., 1894a). Posteriormente, en otra nota con fecha del 8 de junio de 1894, notificaba los nombramientos de los catedráticos suplentes, entre los que estaba Rodolfo Rivarola en *Filosofía*, junto con Antonio Dellepiane en *Historia del Derecho*, Luis María Drago en *Filosofía del Derecho*, Enrique Obarrio en *Derecho Romano*, y Carlos Rodríguez Larreta y Miguel Esteves Seguí en *Derecho Civil* (Alcorta, A.; 1894b).

C) ERNESTO WEIGEL MUÑOZ Y SU ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Ernesto Julio Weigel Muñoz nació el 1 de julio de 1859 y falleció el 19 de enero de 1922. Según Vicente Cutolo, debido al prematuro fallecimiento de su padre quedó bajo el cuidado de su tío, Emilio Weigel, y en agradecimiento a la protección recibida inició trámites ante la justicia para anteponer el apellido de su tutor a su apellido verdadero (Cutolo, 1968). De acuerdo a lo expresado más arriba, toma posesión de la cátedra de *Filosofía* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el 28 de mayo de 1894, momento a partir del cual se abocará de manera intensiva a la divulgación y la enseñanza de la psicología, tal como lo reflejan sus más conocidas y tempranas producciones: *Teorías psicológicas* (1904), *La psicología y las ciencias sociales* (1905) y *Filoso-*

fía: sinopsis de las lecciones expuestas por el catedrático de la facultad de derecho (1899).

Este último texto contiene una exposición general de los contenidos y autores correspondientes a las lecciones brindadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por Weigel Muñoz. En tal sentido, el propio autor señala que el propósito de la obra está destinado a orientar a los alumnos, quienes en vista de la carencia de un texto de esta índole, estuvieron "... forzados desde el primer momento a guiarse por apuntes o extractos de mis lecciones oficiales. Tan deficiente cuanto inseguro auxilio, demostró la necesidad de una pauta que, abarcando sinópticamente las materias filosóficas en su actual desarrollo, señalase a los jóvenes las fuentes más apropiadas entre las innumerables que han producido y siguen produciendo los sabios europeos." (Weigel Muñoz, 1899, p. 4).

Así entonces, estas lecciones desarrolladas en este texto de 1899 configuran el programa del curso de Filosofía dictado por Weigel Muñoz a partir de 1894, y que el autor ha dividido en cuatro partes: *Historia de la Filosofía, Psicología, Lógica y Ética*. El fundamento de este ordenamiento está dado por Weigel Muñoz al comienzo de su *Prólogo*:

"Hace cinco años que el cuerpo académico de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, acordó la inclusión de un curso de Filosofía en el plan de estudios jurídicos y políticos de la Universidad Nacional de Buenos Aires. (...)"

Designado para ocupar la nueva cátedra, y comprendiendo desde luego que no cabría dentro de un curso anual la vasta materia de las ciencias filosóficas, consagré todos mis esfuerzos a encerrar, dentro de tan reducido plan, todos los conocimientos de Psicología, Lógica y Ética, más estrechamente vinculados a la Ciencia Social y a las ramas del Derecho." (Weigel Muñoz, 1899, p. 3)

Exponemos a continuación una transcripción del programa de este curso de Filosofía, en la que conservamos -como en toda cita que hemos extraído- la grafía y el estilo del autor.

C.1) Programa de *Filosofía* de Weigel Muñoz

PRIMERA PARTE

I - Tiempos Primitivos

- 1- El antropomorfismo
- 2- Ideas de causalidad y finalidad
- 3- Ciencias religiosas

II - Tiempos antiguos

- 1- La filosofía en Oriente
- 2- Grecia: escuelas anteriores a Sócrates
- 3- Sócrates y los semi-socráticos
- 4- Platón y Aristóteles
- 5- Filosofía greco-latina
- 6- Los neos

III - Edad Media

- 1- Los gnósticos
- 2- Los Padres de la Iglesia
- 3- La Escolástica
- 4- El Renacimiento

IV - Filosofía Moderna

- 1- El Cartesianoismo
- 2- Spinoza y Leibnitz
- 3- Siglo XVIII : Filosofía inglesa
- 4- Siglo XVIII : Filosofía francesa
- 5- Siglo XVIII : Filosofía italiana
- 6- Siglo XVIII : Filosofía alemana

V - Filosofía Contemporánea

- 1- Alemania: Idealismo y pluralismo
- 2- Francia: Eclecticismo y positivismo
- 3- Inglaterra: Asociacionismo y evolucionismo
- 4- Escuelas religiosas y socialistas
- 5- Psicología Alemana

SEGUNDA PARTE

I - El organismo humano

- 1- *La Psicología* - fenómenos psíquicos
- 2- El hombre - su organismo
- 3- Sistema nervioso

II - Las sensaciones

- 1- Funciones de los centros nerviosos
- 2- Sentidos internos
- 3- Sentidos externos
- 4- Las sensaciones

III - La inteligencia

- 1- La percepción
- 2- Memoria y asociación
- 3- La concepción, el lenguaje, la conciencia
- 4- Clase de percepciones
- 5- La Reflexión
- 6- La Imaginación
- 7- La Razón

IV - La Sensibilidad

- 1- El placer y el dolor
- 2- Las emociones
- 3- Clasificación de las emociones
- 4- Anomalías de las emociones
- 5- Sentimientos Estéticos

V - La Voluntad

- 1- Movimientos automáticos y reflejos
- 2- Los signos y la mímica
- 3- Inhibición y voliciones
- 4- Voluntad sentida y realizada
- 5- Discernimiento y libertad
- 6- Los hábitos
- 7- La herencia
- 8- Los instintos
- 9- El lenguaje
- 10- Sentimientos y pasiones
- 11- El carácter
- 12- Alma humana

TERCERA PARTE

I - El conocimiento

- 1- Elementos psíquicos y físicos
- 2- La verdad y el asentimiento
- 3- Los nombres
- 4- Juicio y proposición
- 5- Predicables

II - El Razonamiento

- 1- Inferencia y raciocinio

- 2- La deducción - El silogismo
- 3- Argumentación y demostración
- 4- La inducción
- 5- La causación universal
- 6- La observación y el experimento
- 7- La descripción y la abstracción
- 8- El lenguaje y la clasificación
- 9- Las falacias

III - El Procedimiento

- 1- Métodos inductivos
- 2- Métodos deductivos
- 3- Leyes empíricas
- 4- Uniformidades
- 5- Examen de las pruebas
- 6- Método de las ciencias sociales

CUARTA PARTE

I - Fundamentos

- 1- El sentido moral
- 2- Los sistemas morales
- 3- Las acciones humanas
- 4- Los sentimientos morales
- 5- La responsabilidad moral

II - Moral Personal

- 1- Conservación biológica
- 2- El suicidio
- 3- La cultura psicológica
- 4- La familia
- 5- Educación y sucesión

III - Moral Social

- 1- Las virtudes sociales
- 2- La Caridad
- 3- La Justicia
- 4- El Estado
- 5- Derechos y obligaciones
- 6- El Derecho Positivo
- 7- Sanciones Morales
- 8- Dios

C.2) Breve descripción del tratamiento dado a los temas y contenidos psicológicos por Weigel Muñoz.

Nos parece importante señalar, a través de una simple apreciación bibliométrica, que de las 435 páginas que componen este libro (entre las cuales hay que contar índice, carátulas, prólogo y datos de edición), la parte dedicada a la *Psicología* -la segunda- consta de 187 páginas; en tanto que la primera parte, abocada a la *Historia de la Filosofía*, se desarrolla en 111 páginas; la tercera parte, dedicada a la *Lógica*, ocupa 63 páginas; y la cuarta parte, correspondiente a la *Ética*, se despliega en 61 páginas.

Por otra parte, debemos hacer notar que las partes que no están abocadas a la psicología tienen, sin embargo, una importante cantidad de páginas con contenido psicológico (como lo veremos un poco más adelante). Esto es lo que ocurre con los últimos desarrollos de la primera parte, así como también con varios contenidos e ítems de la tercera y la cuarta parte.

Es por ello que puede afirmarse que este *Curso de Filosofía* diagramado e implementado por Weigel Muñoz, sin ser completamente un curso de psicología, dedica mucho

más de la mitad de su desarrollo a comprender, transmitir y dar cuenta del panorama vigente de la disciplina psicológica, sus fundamentos, raíces, líneas teóricas y autores más relevantes, de una manera sumamente exhaustiva. Veamos a continuación un poco más de cerca tales desarrollos realizados por el autor.

Las cuatro grandes partes en las que se organiza el curso, se dividen en unidades; a saber: cinco unidades sobre *Historia de la Filosofía*, cinco unidades sobre *Psicología*, tres unidades sobre *Lógica* y tres unidades sobre *Ética*. Éstas últimas conforman la totalidad de los 93 temas, de los cuales 32 están explícitamente dedicadas a la psicología (31 temas de la *Segunda Parte* y un tema de la *Primer parte*).

De las 111 páginas que constituyen la *Primer parte*, dedicada a la *Historia de la Filosofía*, la quinta unidad, *La filosofía Contemporánea*, es la que tiene un mayor desarrollo con 38 páginas. Esta se subdivide a su vez en cinco temas o ítems en los que se desarrollan las producciones de los “sabios europeos” (tal como los nombra Weigel Muñoz en su *Prólogo*), y que representan sus coordenadas de referencia respecto al discurso filosófico vigente. Allí Alemania, Francia e Inglaterra tienen un ítem cada uno, *Las escuelas religiosas y socialistas* abarcan el cuarto, y notablemente *La Psicología alemana* se manifiesta en el quinto y último ítem de la unidad de marras.

La psicología aparece tempranamente en el texto de Weigel Muñoz atravesando cada uno de estos ítems en los que el autor aborda el panorama de la filosofía contemporánea. Al respecto, digamos brevemente que en lo referente al panorama filosófico alemán, que inaugura esta Unidad, Weigel Muñoz parte del idealismo subjetivo de Fichte y describe sucintamente las posiciones de Schelling, Shleiermacher, Hegel, Krause, Shopenhauer, Hartmann y culmina en el pluralismo de Herbart. Se extiende particularmente en este último, a quien considera “uno de los iniciadores de la Psicología alemana contemporánea” (Weigel Muñoz, 1899, p. 87), ya que postula que “las representaciones son los ‘fenómenos internos’ que constituyen a la vida misma, cuyo estudio corresponde a la *Psicología*; y que en esta los fenómenos deben ser examinados lo mismo que los físicos, desde que están subordinados a leyes comunes.” (Weigel Muñoz, 1899, p. 87) En lo que respecta al panorama filosófico francés, que Weigel Muñoz circunscribe entre el eclecticismo y el positivismo, parte de las influencias de Condillac sobre Cabanis y Destutt de Tracy y pasa por Laromiguière, Maine de Biran, Royer Collard, Victor Cousin, Teodoro de Jouffroy y Comte. Se extiende particularmente en este último y especialmente en la influencia que ejerce en Littré y Taine. Respecto de la psicología en el marco del positivismo francés, vale señalar lo siguiente:

“En el positivismo francés, la Psicología es considerada como un estudio fenomenista, que no ha tardado en ser modificado ventajosamente, merced a las siguientes influencias:

a. La del asociacionismo inglés, que se destaca en Taine.

- b. La del evolucionismo inglés, revelada en los estudios de Ribot, Richet y Paulhan.
- c. La del criticismo kantiano, á que obedecen las obras de Renouvier y Vacherot.
- d. Y la del idealismo alemán, que ha contribuido a la restauración de los principios metafísicos, cuyo estudio han reanudado Lachelier, Fouillée y Dauriac.” (Weigel Muñoz, 1899, pp. 93-94)

Con relación al panorama filosófico inglés, Weigel Muñoz lo encuadra bajo las coordenadas del asociacionismo y el evolucionismo. Sitúa autores como Hartley, Bentham, Hamilton, Lewes, Bailey, Darwin, James Mill, J. Stuart Mill, Bain y Spencer. Cabe destacar, por un lado, el desarrollo del asociacionismo en James y en Stuart Mill hasta llegar a la elaboración de A. Bain, a quien sitúa como el expositor más sistemático, “quien sostiene que los fenómenos internos (psicológicos) están asociados a fenómenos externos (fisiológicos), formando dos series paralelas que deben estudiarse conjuntamente” (Weigel Muñoz, 1899, p. 98). Por otro lado, con relación al evolucionismo, sitúa a H. Spencer como su fundador: “El *evolucionismo*, fundado por *H. Spencer*, puede ser comparado, en razón de su integridad, con el sistema de Hegel: abarca todas las ciencias filosóficas y sociales” (Weigel Muñoz, 1899, p. 99). Se extiende ampliamente en el desarrollo del pensamiento de Spencer, a quien dedica varias páginas, prestando especial atención a su clasificación de las ciencias. Destacamos -dentro de esta- la lectura que realiza Weigel Muñoz de Spencer con relación a las ramas de la filosofía, y la inclusión de la psicología como parte de la biología:

“Ahora, las ramas que conciernen á la Filosofía se encuentran así distribuidas, en dicha clasificación:

1. La *Psicología*, forma parte de la Biología: no se ocupa de la conexión de los fenómenos externos (ciencias abstracto-concretas), ni de la conexión de los fenómenos internos (rama fisiológica de la Biología), sino que estudia *la conexión entre dichas conexiones*.
2. La *Lógica*: estudio de las formas bajo las cuales se nos presentan los fenómenos: leyes de sus relaciones cualitativas.
3. La *Ética*: estudio abstracto-concreto de los elementos y leyes de los fenómenos psicológicos y sociológicos.
4. La *Metafísica*, en cuanto estudia la unidad entre los distintos modos de ser (causalidad, finalidad, etc.)” (Weigel Muñoz, 1899, pp. 103-104).

El desarrollo que hace el autor de las *Escuelas religiosas y socialistas* es sumamente escueto. En su texto hace un recorrido breve donde enumera a Lamennais, Maistre, Bonald, Saint Simon, Fourier, Proudhon, Owen y Renán. En cambio, el ítem correspondiente a la *Psicología alemana* tiene un amplio y minucioso desarrollo, relevando y describiendo a los autores y doctrinas más destacados del medio germano hasta llegar a Wundt. Este ítem se subdivide en los siguientes puntos:

- 1) La *Psicología frenológica*, fundada por Gall y Spurzheim.
- 2) La *Psicología materialista*, promovida por Santiago Moleschott y Luis Büchner, y sustentada por naturalistas como Wagner y Vogt.
- 3) La *Psicología histórica*, en la que distingue tres tenden-

cias para “extraer conocimientos psicológicos del análisis de la vida colectiva del género humano” (Weigel Muñoz, 1899, p. 109). La de los *transformistas* como Haeckel, Fechner y Gerland continuadores de la doctrina de Darwin; la de los *antropólogos* como Vogt y Virchow; y la de los *etnógrafos* representados por Waitz, Lazarus y Steinthal.

4) La *Psicología natural* de Beneke, opositor a Herbart.

5) La *Psicología biológica*, cuyo campo se configura a partir de Lotze y dentro de la cual destaca a Hering y Helmholtz.

6) La *psico-física*, fundada por Fechner.

7) La *Psicología fisiológica* de Wundt, de quien afirma que “es considerado como el fundador del sistema más completo y notable de la Psicología contemporánea” (Weigel Muñoz, 1899, p. 114).

La segunda parte del curso, dedicada a la *Psicología*, inicia con la unidad *El organismo humano*. En ella el primer tema es: *La Psicología - Fenómenos Psíquicos* en el cual traza una definición de la psicología que la sitúa como el “conjunto de conocimientos relativos a la determinación de la naturaleza y leyes del alma humana, por medio del estudio de las conexiones entre los estados conscientes, y los fenómenos que los originan o modifican, o que les son dependientes” (Weigel Muñoz, 1899, p. 117).

En este ítem Weigel Muñoz recorre diversos autores, recortando de ellos las posturas que, entre las diversas polémicas, reconoce como más valederas. En tal sentido, subraya que la escuela escocesa de Reid y Stewart “fue la que abrió los verdaderos cimientos de la ciencia psicológica, al sostener que el alma humana debe ser estudiada, no solamente como una sucesión de estados conexos entre sí, sino también conexos con los fenómenos externos, capaces de originar o modificar dichos estados, o de éstos, derivados” (Weigel Muñoz, 1899, p. 118). Nuestro autor considera que este planteo es el que está en la base de la “magistral” elaboración de Spencer, “al considerar la Psicología como la ciencia de las funciones externas del individuo, o más bien, de las ‘conexiones’ entre las del yo y las del no-yo” (Weigel Muñoz, 1899, p. 118); lo que también llama en diversos lugares “conexiones de conexiones”.

Cabe destacar la lectura que transmite sobre las llamadas escuelas positivas contemporáneas, que caracteriza como las que “consideran la Psicología como una rama biológica, paralela e inseparable de la biología, como quiera que no es posible trazar el deslinde exacto entre los fenómenos psicológicos y los fisiológicos, que son su origen o consecuencia” (Weigel Muñoz, 1899, p. 119). A continuación agrega:

“La Biología, o ciencia de la vida orgánica, ha sido dividida en cuatro partes, -dos, de estructura, y dos de función: la Embriología y la Morfología se ocupan de la estructura orgánica; la Fisiología y la Psicología son las ciencias funcionales” (Weigel Muñoz, 1899, p. 119).

En esta vía destaca la importancia de las escuelas psicofísicas de Alemania, ya que “los sabios alemanes procuran llegar a la explicación de las manifestaciones conscientes, mediante el examen detenido y minucioso de los hechos fisiológicos” (Weigel Muñoz, 1899, p. 119). A su vez, subra-

ya la importancia en el progreso de la Patología Mental, dado que “suministra en la actualidad, importantes elementos al estudio de los fenómenos y leyes de la Psicología Humana” (Weigel Muñoz, 1899, p. 119). Vemos aquí claramente en Weigel Muñoz una anticipación de las dos líneas que confluirán en la enseñanza de la psicología desde comienzos del siglo XX en la Facultad de Filosofía y Letras, y que estarán fuertemente representadas en el curso que tendrá a partir de entonces Horacio Piñero: la línea experimental alemana y la corriente patologicista francesa.

Por otro lado, Weigel Muñoz anticipa una postura que sustentará más adelante el propio José Ingenieros, cuando hace referencia a la vertiente positivista italiana de Sergi, quien “ha expuesto con notable claridad los respectivos papeles de la Fisiología y de la Psicología en las funciones biológicas” (Weigel Muñoz, 1899, p. 120), línea de pensamiento que llevará a Ingenieros a hablar de “fenómenos psíquicos”, y no tanto de un “aparato psíquico” como tal, justamente para acentuar que dichos fenómenos son manifestaciones biológicas. Al respecto señala Weigel Muñoz:

“Resulta de la clasificación precedente, que los *fenómenos psíquicos*, son correlativos a las ‘necesidades’ o condiciones de la evolución orgánica y superorgánica de los individuos: tienden a ‘conservar’ y a ‘proteger’ dicha doble evolución” (Weigel Muñoz, 1899, p. 121).

No es nuestro propósito reflejar palmo a palmo las páginas de la obra de Weigel Muñoz, simplemente hemos volcado hasta aquí lo más fielmente posible el recorrido que este realiza para describir, explicar y transmitir el panorama psicológico correspondiente a la época del autor, con las inflexiones que este imprime a su obra, destinada a orientar y formar a sus alumnos. Es por ello que pueden desprenderse de allí las directrices del campo psicológico a las que adhiere y los principales referentes teóricos en los que se apoya.

Debemos indicar brevemente que en lo que sigue del capítulo I y en el trascurso del capítulo II de la segunda parte dedicada a la *Psicología*, Weigel Muñoz profundiza la descripción y explicación del organismo y del funcionamiento de los órganos de los sentidos (para dar cuenta de la sensación) con una meticulosa claridad, aportando así un fundamento coherente con la línea de pensamiento que ha tomado, correlacionando y estableciendo continuidades entre los fenómenos psíquicos y los fisiológicos. Se destaca que para tal recorrido el autor se apoya en importantes referentes de la época, mencionados precedentemente, principalmente Helmholtz, Wundt, Weber, Fechner, A. Bain, Maudsley y Sergi.

En el extenso capítulo dedicado a la *Inteligencia* se apoya principalmente en Ribot y A. Bain, pero también abreva en autores como Hering, Hartley, Sergi, Weber, Fechner, Taine, Hartmann y Krafft-Ebing. Se destaca la clara posición empirista del autor respecto de la inteligencia, lo que puede verse manifiestamente en su desarrollo, el cual parte de la percepción, la memoria y la asociación, para llegar a la razón hacia el final del capítulo.

En cuanto al capítulo abocado a la *Sensibilidad* realiza un

detallado recorrido sobre los sentimientos y las emociones, principalmente apoyado en A. Bain, Ribot, Janet, Dumont, Paulhan, Grote, Wundt, Sergi, Meynert, Richet, James y Lange, Sully, Krafft-Ebing y Feré.

Con relación al capítulo que aborda la *Voluntad* las principales referencias son Spencer Darwin y fundamentalmente Ribot, y ocasionalmente cita a otros autores como Janet, A. Bain o Malapert

Tal como lo señaláramos, las dos partes siguientes están abocadas, la tercera a la *Lógica* y la cuarta a la *Ética*. Sin embargo nos parece importante señalar, en primer lugar, que estas dos partes juntas no suman en el texto de Weigel Muñoz la cantidad de páginas dedicadas a la parte correspondiente a la Psicología (que, como dijimos, tiene 187 páginas, en tanto que las otras dos juntas suman 124). De todas formas, si bien este factor cuantitativo puede ser un indicador a tener en cuenta, debemos puntualizar un factor cualitativo de mayor peso, y es que la fundamentación y los contenidos psicológicos atraviesan fuertemente estas dos últimas partes del texto.

La parte tercera, referente a la *Lógica*, cuenta con dos de sus tres capítulos dedicados a la temática del conocimiento y del razonamiento, en los cuales gran parte de los desarrollos conceptuales que allí se despliegan y de los fundamentos que expone el autor provienen del discurso psicológico que el propio Weigel Muñoz construyó precedentemente, y se apoya en autores y argumentos que encuentran su soporte en la trama psicológica que trazó previamente. Algo similar ocurre con la última parte referida a la *Ética*, en la que si bien no encontramos tantas referencias y citas, y en lugar de ello vemos una elaboración más estructurada por el propio Weigel Muñoz, el autor la produce apoyándose fuertemente en las elaboraciones psicológicas constituidas, sobre todo en los dos primeros capítulos referidos a los *Fundamentos* y a la *Moral Personal*.

D) LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y LA POLÉMICA CON DERECHO SOBRE EL “TRASLADO” DE LAS MATERIAS A FILOSOFÍA

En 1896 se crea la Facultad de Filosofía y Letras y el 27 de mayo se sancionaba su primer plan de estudios. Tal como lo señaláramos más arriba, estaba previsto para ese año el traslado de académicos de Derecho a la nueva Facultad, con el fin de que se dictaran en esta última las materias correspondientes a las humanidades y que los alumnos de Derecho “puedan seguir en los dos primeros años los cursos de ambas Facultades y completar así su instrucción literaria sin aumentar el número de años que hoy son necesarios para terminar la carrera.” (Basavilbaso, Anales, 1895, p. 10).

Es siguiendo este espíritu que en el ordenamiento inicial de la Facultad de Filosofía y Letras se adoptó la actitud sugerida por su primer decano, Lorenzo Anadón, de emprender dicha organización de manera muy modesta. Por ello, se designan académicos para tres de las cinco cátedras del primer año: a Enrique García Mérou en *Geografía*, a Antonio Tarnassi en *Literatura Latina* y a Juan J.

García Velloso en *Literatura Española*. Respecto a las otras dos cátedras, de *Filosofía* y de *Historia*, se preveía el traslado a la Facultad de Filosofía de aquéllas que funcionaban en la Facultad de Derecho, que además funcionarían como materias comunes.

Finalmente, las gestiones para dicho traslado y para establecer las materias comunes fracasaron. El 27 de julio de 1896 el decano Anadón escribía en una nota al Rector lo siguiente:

“Tengo el honor de comunicar al Señor Rector que la Facultad de Filosofía y Letras, en su última sesión, ha resuelto desistir de la gestión pendiente ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a propósito de las cátedras de filosofía general y de revista de la historia.” “El largo espacio del año universitario transcurrido desde que la negociación fuera iniciada, los inconvenientes que se ofrecen para conciliar la tendencia y desarrollo diferentes de la enseñanza de ambas asignaturas en una y otra Facultad; la imposibilidad, por fin, de armonizar el mismo estudio para los alumnos de un curso adelantado y para los que aún están por empezar, son causas que explican suficientemente la resolución ya mencionada.” (Anadón, L., 1896 a)

Unos días después, el 31 de julio de ese año, el decano Anadón volvía a escribirle al Rector para informarle y elevarle las ternas correspondientes a las cátedras de *Historia* y de *Filosofía*, que habían sido votadas en la sesión del 30 de julio. Tales ternas estaban integradas, para el caso de *Historia*, por Enrique García Merou, Antonio Dellepiane y José Nicolás Matienzo; y para el caso de *Filosofía*, por Ernesto Quesada, Rodolfo Rivarola y Luis María Drago (Anadón, 1896 b). Llamativamente, no encontramos aquí, como candidato propuesto para *Filosofía*, a Weigel Muñoz, que es el titular de dicha cátedra en Derecho, pero sí encontramos a su suplente, Rodolfo Rivarola, integrando la terna en segundo lugar.

En fecha 10 de agosto de 1896 el Poder Ejecutivo nombra a Rodolfo Rivarola como profesor titular de *Filosofía* y el día 19 de agosto toma posesión de la cátedra.

E) REFLEXIONES FINALES

Quisiéramos señalar algunos puntos que se desprenden del recorrido que hemos hecho y que entendemos que aportan datos relevantes para orientarnos en una lectura histórica del proceso de inscripción de la psicología en el ámbito académico de nuestro país, y específicamente de la Universidad de Buenos Aires.

El primero de ellos se refiere a la publicación misma del texto de Weigel Muñoz, la cual sitúa a nuestro autor como un importante precursor en lo que se refiere a publicaciones argentinas dirigidas a la enseñanza y transmisión del pensamiento psicológico. El propio Weigel Muñoz anuncia en su *Prólogo* que el propósito de este libro es orientar a los alumnos estableciendo pautas y una elaboración sinóptica de las materias correspondientes al curso, y señala también la carencia de textos de esta índole. Podemos decir, entonces, que la presente obra de Weigel Muñoz se instituye como una publicación pionera en lo que concierne a presentar un panorama y una visión del

estado del arte del campo psicológico, anticipándose incluso a la obra de Carlos Octavio Bunge, *Principios de psicología individual y social*, de 1903, y mucho más aún de la que podemos considerar la primera y más importante obra que sintetiza el pensamiento positivista en psicología, la de José Ingenieros, *Principios de Psicología*, que sólo aparece hacia 1911.

Aquí cabe señalar otra cuestión, y es que si bien el *Curso de Filosofía* que dicta Weigel Muñoz en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales no es estrictamente un curso de psicología y, en rigor, ésta ocupa explícitamente la segunda parte de las cuatro que componen el *Curso*, vemos sin embargo que el grueso del texto publicado por el autor está atravesado por el discurso psicológico. Nos remitimos a la descripción que hemos dado precedentemente, en la que se puede verificar que el *Curso* de Weigel Muñoz enmarca y comprende un curso de psicología, suficientemente completo y sistemático, que comienza con un desarrollo de la historia de la filosofía que permite ver la importante filiación de la disciplina psicológica en este campo, y ya hacia el final de su primera parte presenta un panorama de la filosofía contemporánea que culmina con la descripción las grandes líneas del pensamiento psicológico contemporáneo. Puede decirse que este recorrido oficia de excelente introducción al sustantivo recorrido que realiza en la segunda parte del *Curso* y que seguimos en el texto dedicado a la *Psicología*, y cuyos contenidos, temas y autores puntualizamos más arriba. Este extenso recorrido por la psicología y sus fundamentos le posibilita a Weigel Muñoz extender sus ramificaciones hacia la *Lógica* y la *Ética* en las dos partes siguientes, encontrando en la disciplina psicológica un soporte científico y conceptual para su presentación.

La caracterización del *Curso* de Filosofía de Weigel Muñoz como un curso fundamentalmente de psicología, ya ha sido señalada previamente por Klappenbach, quien hace referencia al nombre de esta área de conocimiento que aún estaba en proceso de “desprendimiento” del campo filosófico y aún en busca de una identidad propia:

“El nombre de la materia, *Filosofía*, todavía era común en la época, como lo testimonian la publicación del Laboratorio de Leipzig fundado por Wundt, llamada *Philosophische Studien*, y también la publicación dirigida por Théodule Ribot, *Revue Philosophique*.” (Klappenbach, 1987, p.11)

Es desde esta perspectiva que puede entenderse por qué Weigel Muñoz, en el desarrollo que realiza de los principales referentes de la psicología de la época, habla de “la filosofía de Wundt”, o la “filosofía de Ribot”, entre otros autores referentes de la psicología. Por otro lado, tampoco debería asombrarnos la derivación de la psicología en la lógica y la ética, ya que es coherente con sus propios referentes encontrando su antecedente en Wundt con sus obras *Logik* (1880 a 1883, 3 vol.) y *Ethik* (1886).

Otro punto que nos interesa destacar, y que encuentra una mayor comprensión a partir del recorrido que hemos hecho, se refiere al lugar estratégico otorgado por Weigel Muñoz a la psicología en su perspectiva epistemológica. Nuestro autor ubica a la psicología como soporte y funda-

mento científico de su discurso, dado que como lo señalara oportunamente Hugo Klappenbach “... se trata, en la propuesta de Weigel Muñoz, de enseñar una disciplina enteramente asentada en la observación científica” (Klappenbach, 1987, p.11). Este carácter de ciencia experimental dado a la psicología, fundada en la observación y acorde al modelo de las ciencias naturales, la asimila al ideal de ciencia sustentado por el positivismo imperante, y le permite a Weigel Muñoz hacer de la ciencia psicológica un eje articulador entre las disciplinas experimentales duras que remiten al modelo e ideal positivista de las ciencias naturales y el derecho, la jurisprudencia y la ciencia política, que pertenecen al campo de las ciencias sociales. En otras palabras, un humanismo filosófico con rigor científico y naturalista.

También vale decir que la posición de Weigel Muñoz es representativa de un pensamiento de la época y que nuestro autor lleva así adelante un acto inaugural con respecto a una postura que sostendrán varios profesionales del derecho que pivotearán durante los años siguientes entre la filosofía, la psicología y también la sociología, en un línea de pensamiento que tiene mucha afinidad con la orientación spenceriana. Es en este intersticio en el que la criminología tiene un lugar privilegiado, ya que amalgama los conocimientos psicológicos con los del derecho y la patología mental, teniendo -además- un perfil experimental; es decir, científico, al modo positivista.

Una última puntualización que consideramos de relevancia para trazar el origen histórico de la enseñanza de la psicología en el espacio académico de la Universidad de Buenos Aires. A la luz de lo expuesto hasta aquí es menester señalar que Weigel Muñoz ha sido un precursor de la enseñanza de la psicología en la Universidad de Buenos Aires, instalando la primera cátedra para la enseñanza de esta disciplina en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y aportando un enfoque de la psicología que tendrá continuidad, y que llevará adelante quien fuera su suplente en Derecho, Rodolfo Rivarola, quien asumirá la titularidad de la cátedra de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras en 1896.

No discutiremos aquí este último punto referido al pasaje del curso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Facultad de Filosofía y Letras, ya que fue abordado por nosotros en otra ocasión (Miceli, C.; Bruno, D.; Riccietelli, L.; Celentano, C. & Reghitto, M. A., 2011a y b), lo que nos interesa es señalar que es en la continuidad entre el curso a cargo de Weigel Muñoz en Derecho y el que luego estará a cargo de Rivarola en Filosofía y Letras que situamos el origen de la enseñanza de la psicología en la Universidad de Buenos Aires. Con esto queremos decir que la inscripción de la psicología experimental en la UBA a través de Horacio Piñero implica un proceso que tiene su origen en este curso de Weigel Muñoz, y que partiendo de su trabajo inaugural, su continuador en Filosofía y Letras, Rodolfo Rivarola, será quien termine de dibujar el paisaje sobre el que se implantará la psicología experimental de Piñero, la que ya encontrará -de este modo- un espacio académico estructurado para su recepción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcorta, A. (1894a): Nota del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al Rector de la Universidad, del 28 de mayo de 1894, en *Archivo histórico de la UBA*.
- Alcorta, A. (1894b): Nota del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al Rector de la Universidad, del 8 de junio de 1894, en *Archivo histórico de la UBA*.
- Anadón, L. (1896 a): Nota del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras al Rector de la Universidad, del 27 de julio de 1896, en *Archivo histórico de la UBA*.
- Anadón, L. (1896 b): Nota del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras al Rector de la Universidad, del 31 de julio de 1896, en *Archivo histórico de la UBA*.
- Anales de la Universidad de Buenos Aires* (1895): Tomo X, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1895.
- Buchbinder, P. (1997) "Historia de la Facultad de Filosofía y Letras", Buenos Aires, Eudeba.
- Cutolo, V. (1968): "Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)", vol. 7, Ed. Elche, Buenos Aires, 1968.
- Klappenbach, H. (1987) "Primeros cursos de psicología en la Universidad de Bs. As. (1895-1896)", en *Actualidad Psicológica*, Año XII, N° 137, octubre 1987, Buenos Aires
- Miceli, C.; Bruno, D.; Riccitelli, L.; Celentano, C. & Reghitto, M.A.: (2011a) "Acerca de la creación de la primera cátedra de psicología en la Facultad de Filosofía y letras de la UBA, 1896". En *Actas del XII Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Octubre de 2011, Ed. Facultad de Psicología, UBA.
- Miceli, C.; Bruno, D.; Riccitelli, L.; Celentano, C. & Reghitto, M.A.: (2011b) "El primer curso de psicología en la UBA: de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a Filosofía y Letras". En *Actas del V Congreso Marplatense de Psicología* (en prensa), Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Ortiz, T. (30 de 09 de 2011). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. Recuperado el 30 de 09 de 2011, de Derecho / UBA: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/historia/index.php>.
- Weigel Muñoz, E. (1899), *Filosofía - Sinopsis de las lecciones expuestas por el catedrático de la Facultad de Derecho Dr. E. J. Weigel Muñoz*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e hijo.

Fecha de recepción: 19 de abril de 2012

Fecha de aceptación: 10 de agosto de 2012